



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 485-2010 - OSCE/PRE

Jesús María,

24 SEP 2010

VISTA:

La carta N° 001-2010-HVC del señor Hugo Vallejos Campbell, recibida el 24 de setiembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 438-2010-OSCE/PRE de fecha 09 de setiembre de 2010, se otorgó licencia por paternidad al señor Hugo Vallejos Campbell y se encargó la Oficina de Administración y Finanzas al ingeniero Luis de la Flor Sáenz;

Que, mediante Resolución N° 444-2010-OSCE/PRE de fecha 15 de setiembre de 2010, se otorgó descanso vacacional al señor Hugo Vallejos Campbell y se encargó la Oficina de Administración y Finanzas al ingeniero Luis de la Flor Sáenz;

Que, mediante el documento del visto, el señor Hugo Vallejos Campbell solicita la efectividad de su descanso vacacional del 27 de setiembre al 3 de octubre del año en curso, correspondiente al periodo 2009-2010;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Administración y Finanzas, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaria General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el descanso vacacional del señor Hugo Vallejos Campbell desde el 27 de setiembre al 3 de octubre del 2010.

Artículo Segundo: Encargar la Oficina de Administración y Finanzas al señor Luis de la Flor Sáenz, del 27 de setiembre al 3 de octubre del 2010.

Regístrese y comuníquese.


RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

